

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35688** LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 210/2016.

NIG: 25120 - 47 - 1 - 2016 - 8001172.

Tipo de concurso.- Voluntario y Abreviado.

Entidad concursada.- UNAGRANFAMILIA 2014, S.L., con domicilio en C/. Doctor Trueta, 183, planta 10, oficina 3, 08005 Barcelona, con CIF núm B66232455, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

Fecha del auto de declaración.- 05/07/16.

Administradores Concursales:

D. Óscar Vilapinyó Teruel, como Letrado, con domicilio en Mollerusa, c/ De la Torre Noguesa, n.º 23, 1.º (Lleida), teléfono 973-604353. Correo electrónico: [advocatscv@advocatslleida.org](mailto:advocatscv@advocatslleida.org)

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 11 de julio de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160046116-1